RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: LIQ SOC CONY 2019-00364.

NOTIFICADO POR ESTADO No.77 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

El contenido de la comunicación proveniente del BANCO AV VILLAS, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12e603ed062fcb18df52bbabe6fed81e855b 7caa33aec726288587c69234880e

Documento generado en 11/05/2021 04:25:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial .gov.co/FirmaElectronica

. Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC